

**ACUERDO 073 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2024"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, mediante Oficio No. 7.VIPS-499-1 del 18 de diciembre de 2023, solicitó aval al Comité Financiero, para adicionar los saldos sin ejecutar de la vigencia 2023 correspondiente a los recursos de los Convenios Interadministrativos de Investigación y Proyección Social que se encuentran en desarrollo en esta vigencia, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML., como se detalla a continuación:

CONVENIOS QUE ADICIONAN SALDOS DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2024	VR. A ADICIONAR
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN:	\$ 2.340.370.378
Contrato No. 0764/22 -ICETEX -USCO	\$ 287.493.313
Conv. Cooperación Ciencia y Tecnología-ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.-USCO	\$ 975.477.065
Conv. 19 de 2022 Departamento del Huila-USCO	\$ 1.077.400.000
SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL:	\$ 2.159.865.250
Contrato Interadministrativo No. 1183/2023 MINDEPORTES-USCO	\$ 2.159.865.250
TOTAL ADICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024	\$ 4.500.235.628

Que estos recursos se adicionan en el Plan Operativo Anual de Inversión 2023, en los Subsistemas de Investigación y Proyección Social, en los Proyectos: SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios, Acción SI.PY.5.1 Desarrollo de proyectos, y en Proyección Social, SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social, Acción SP.PY.3.6. Convenio de Proyección social, así:

ADICIÓN RECURSOS CONVENIOS DE LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios.	SI.PY.5.1	Desarrollo de proyectos	\$ 2.340.370.378	R. CONVENIOS 2023	# Proyectos con cofinanciación	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	\$ 2.159.865.250	R. CONVENIOS 2023	# Convenios desarrollados	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 4.500.235.628			

**ACUERDO 073 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2024”

Que el Comité Financiero en sesión virtual del 19 diciembre de 2023, según Acta de la misma fecha, avaló la adición de los recursos al Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, por la suma CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión virtual del 20 al 21 de diciembre de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	APROPIADO	ADICIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 1.725.738.000	\$ 0	\$ 1.725.738.000
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 133.000.000</i>		<i>\$ 133.000.000</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 75.000.000</i>		<i>\$ 75.000.000</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.087.000.000</i>		<i>\$ 1.087.000.000</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 345.738.000</i>		<i>\$ 345.738.000</i>
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 0</i>		<i>\$ 0</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 85.000.000</i>		<i>\$ 85.000.000</i>



**ACUERDO 073 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2024"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	APROPIADO	ADICIÓN RECURSOS CONVENIOS INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 8.326.589.972	\$ 2.340.370.378	\$ 10.666.960.350
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 116.318.208</i>		<i>\$ 116.318.208</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 1.764.031.333</i>		<i>\$ 1.764.031.333</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 2.718.074.664</i>		<i>\$ 2.718.074.664</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 109.240.000</i>		<i>\$ 109.240.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.111.842.767</i>	<i>\$ 2.340.370.378</i>	<i>\$ 5.452.213.145</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 507.083.000</i>		<i>\$ 507.083.000</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 3.600.368.226	\$ 2.159.865.250	\$ 5.760.233.476
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 120.203.198</i>		<i>\$ 120.203.198</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 399.480.000</i>		<i>\$ 399.480.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 2.790.658.361</i>	<i>\$ 2.159.865.250</i>	<i>\$ 4.950.523.611</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 251.306.667</i>		<i>\$ 251.306.667</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 38.720.000</i>		<i>\$ 38.720.000</i>
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 4.316.232.391	\$ 0	\$ 4.316.232.391
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 355.697.000</i>		<i>\$ 355.697.000</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 521.168.000</i>		<i>\$ 521.168.000</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso.</i>	<i>\$ 393.646.000</i>		<i>\$ 393.646.000</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 300.144.000</i>		<i>\$ 300.144.000</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 2.745.577.391</i>		<i>\$ 2.745.577.391</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 9.381.716.933	\$ 0	\$ 9.381.716.933
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 3.132.363.656</i>		<i>\$ 3.132.363.656</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 3.157.849.913</i>		<i>\$ 3.157.849.913</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 1.685.296.412</i>		<i>\$ 1.685.296.412</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.256.206.952</i>		<i>\$ 1.256.206.952</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 150.000.000</i>		<i>\$ 150.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO.	\$ 27.350.645.522	\$ 4.500.235.628	\$ 31.850.881.150

Vigilante Mineducación

**ACUERDO 073 DE 2023
(21 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2024"

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaría


Proyectó: María Edith Avila Ortiz
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)